Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 243: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES"
I D Nº 410.507 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 04 de julio de 2022.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 47/2022, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO SAMUDIO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA
- **VIVIANA PICCARDO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 307.597
Nº de ID: 410.507
Rubro y Nombre del Llamado: **243 SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES**
Modalidad: Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.CA.**
2. **PS LINE**
3. **PRINTEC S.A.**
4. **BIOS GROUP S.R.L.**
5. **IGC S.R.L.**
6. **INGENIERIA G**
7. **COMPUSAVER S.A.**
8. **BIOS INFORMATICA – ELISEO GOMEZ**
9. **INGENIERIA y GROUP S.R.L.**
10. **CARLITOS INF.**
11. **MGM COMPUTERS**
12. **WINNER S.R.L.**
13. **ELECTRONER**
14. **KYOS SERVIS**
15. **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**
16. **SERVICE GUAIRA**

4) **APERTURA DE SOBRES:**

- **Que se ha establecido la fecha de Apertura de ofertas del primer llamado el día 06/06/2022 y que en dicha ocasión no se ha recepcionado ninguna oferta, atento a la situación se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas.**
- **En ocasión de la 1ra ampliación de apertura de ofertas en fecha 13/06/2022, se ha recepcionado 1(una) oferta de la firma G-NET INFORMATICA, atento a la situación mencionada se ha realizado una nueva ampliación de fecha para la apertura.**
- **En ocasión de la 2da ampliación de apertura de ofertas en fecha 20/06/2022, se ha recepcionado en esa oportunidad 1(una) nueva oferta y habiéndose agotado las instancias correspondientes a fin de contar con las ofertas mínimas requeridas, se resuelve proceder a la apertura de sobres amparados en el art. 34 de la ley 2051/03 contando con las siguientes ofertas:**

OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
G-NET INFORMATICA	4812734-5	0975 368 663	javiergenes@gmail.com
CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS	3479749-1	0971 420 850	richyshaman@hotmail.com

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 243: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES"
I D Nº 410.507 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	G-NET INFORMATICA	CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	No Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Cumple	No Presenta
9. Documentos legales (*)	**G-NET INFORMATICA**	**CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**G-NET INFORMATICA**	**CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad..	No Aplica	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 243: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES"
I D Nº 410.507 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- **INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA CARLITOS INF DE CARLOS AGUSTIN AREVALOS:**
  El monto establecido en la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas que presenta la firma mencionada, no se ajusta al 3% indicado o requerido en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas), puesto que, el monto de la obligación contraída es inferior al solicitado en el PBC que dice: ***En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.***
  En atención a lo mecionado el Monto Máximo es Gs. 52.000.000, lo que arroja un resultado de Gs. 1.560.000 (un millón quinientos sesenta mil guaraníes), la firma **CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS** presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas por la suma de Gs. 558.000 (quinientos cincuenta y ocho mil guaraníes). Por ser este documento de carácter sustancial como reza en el inc. 1 Art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", este Comité de Evaluación no podrá considerar la oferta de la firma **CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS,** por lo que queda descalificada para el proceso de evaluación del presente llamado teniendo en cuenta para proseguir con la evaluación la oferta de la firma **G-NET INFORMATICA de JAVIER GENES NOGUERA.**

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"

Habiendo analizado la oferta y sus documentos respectivos, se manifiesta cuanto sigue:

- **OFERTA G-NET INFORMATICA:** No ha presentado **Copia del pago de patente comercial vigente habilitado del oferente, realizado en la Municipalidad de Villarrica**, por lo que este Comité le ha solicitado por Nota con un plazo de 48 horas para la presentación del documento mencionado. Considerando que la firma No ha Presentado el documento solicitado, y teniendo en cuenta el punto **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**, del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, en su Inc c), que al no contar con este documento requerido en el PBC y teniendo en cuenta el inc, mencionado se considera que la firma no cumple con las documentaciones formales requeridas, a pesar de haberlas solicitado por Nota, por tanto este comité recomienda Descalificar la oferta de la firma G-NET INFORMATICA

Teniendo en cuenta que se ha realizado el primer llamado y en consideración de haber recibido 2(dos) ofertas de las firmas **CARLITOS INF de CARLOS AGUSTIN AREVALOS y G-NET INFORMATICA de JAVIER GENES NOGUERA,** que las mismas han sido descalificadas, no contando con mas ofertas para ser analizadas técnica y económicamente, teniendo en cuenta la situación, este Comité de Evaluación considera conveniente recomendar **DECLARAR DESIERTO** el primer llamado del **rubro 243 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES",** y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones realizar el segundo llamado del rubro mencionado.

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 243: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES"
I D Nº 410.507 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

RECOMENDACIÓN: Que Teniendo en cuenta la situación, **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO EL PRIMER LLAMADO Y AUTORIZAR EL SEGUNDO LLAMADO, para la contratación del RUBRO 243 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION DE IMPRESORAS y MONITORES" para la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA,** a ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2.022.

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá